

y Repartim^{to} de Alcaualay zientos de Millones, y
 servicio de presente año con los Reparti-
 dores, y comisario nombrados; y el dho Ayuntamiento
 visto los aprueba quanto alugar de
 oro contra Rexuma ordinaria y decretasen se
 temieran al s^o superintendente de este Reino de
 su final, aprobaz^{en} sus p^{er}suas^{as} de oia, y de
 sagravan las quejas, y exauad^{as} q^{ue} h^{ic}iese
 en qual quier tpo al año y medio de los me-
 moriales se mal parados
 Porq^{ue} se quejaba expres^{amente} al t^{er}mpo q^{ue} estarse al
 zando ya la cosecha de granos. Por tanto decre-
 taron q^{ue} las panaderias de esta villa amasen y ven-
 dan cada dos libras menos quatro onzas de pan
 cozido a zince quarto lo que se publique q^{ue}
 que lo tengan entendido, y se observe
 Respecto de que q^{ue} el día zando mebe deste
 mes se espera en el Colegio de s^{an} Estuan
 seminarios de misioneros apostolicos de nro
 Padre s^{an} Fran^{co} extramuros de esta villa, al
 dho Padre comisario q^{ue} al año de nro
 s^{an} Fran^{co} decretaron se disp^{on}ga su Veribim^{to}
 q^{ue} esta villa asistiendo en forma de cauidado
 a su entrada desde el arco de dho Colegio
 y q^{ue} cumplimentarle, y practicar los demas
 actos convenientes se nombran q^{ue} Comisa-
 rio a d^{on} Alonso Josef Carrero Muñoz, affere-
 nte ya d^{on} Pedro Ant^{onio} chico, R^{ex} a quien se
 le sea suavez q^{ue} su azeptaz^{ion}
 Asi se conctuo este Ayuntamiento que aprobaron
 dho s^{an} Fran^{co} y todo lo firmaron de que d^{on}

D^{on} Juan Lopez de Lara
 D^{on} Alonso Muñoz
 D^{on} Pedro Ant^{onio} chico
 D^{on} Diego Barrios
 D^{on} Juan de Conde
 D^{on} Juan de Godoy

